



**POLITÉCNICA**

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 4 DE JULIO DE 2012, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE PARA REALIZAR INTERCAMBIOS DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE TONGJI EN SHANGHAI (CHINA), PARA EL CURSO 2012/2013.

Por Resolución de este Rectorado de 4 de junio de 2012, se efectuó la primera convocatoria del PROGRAMA DE AYUDAS DE VIAJE PARA REALIZAR INTERCAMBIOS DE GRADO Y MÁSTER EN LA UNIVERSIDAD DE TONGJI EN SHANGHAI (CHINA), para el curso 2012/2013, destinado a alumnos de grado y máster de la Universidad Politécnica de Madrid que vayan a realizar una estancia de intercambio académico en el curso académico 2012/2013 con financiación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

**VISTA** la Propuesta formulada por la Comisión de Selección en su sesión del 3 de julio de 2012,

**RESULTANDO** que en dicha propuesta se incluyen a los 6 alumnos que se indican más abajo,

**CONSIDERANDO** que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de UPM,

**ESTE RECTORADO HA RESUELTO:** adjudicar seis ayudas de viaje consistentes en la gestión del alojamiento en el campus de la Universidad de Tongji, el transporte de ida y regreso así como el seguro médico por la duración que corresponde a estas ayudas, a los siguientes alumnos:

TABLA 1. PROPUESTA DE ADJUDICATARIOS DE LAS AYUDAS

	Apellidos-Nombre	Centro UPM del becario-a
1	LABELLA MARTÍNEZ, ADRIÁN	E.T.S. ARQUITECTURA
2	MOYA MORENO, DIEGO	E.T.S. ARQUITECTURA
3	TÉLLEZ RODRÍGUEZ, ADRIÁN	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
4	VEGA DE SEOANE ABARCA, CARLOS	E.T.S.I. CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
5	GONZÁLEZ MONTEJANO, RAQUEL	E.T.S. ARQUITECTURA
6	CANOSA DORIGA, ALEJANDRA	E.T.S. ARQUITECTURA

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

**Madrid, a 4 de julio de 2012.**

**EL RECTOR,**

**Fdo.: Carlos Conde Lázaro**